

GRUPSHOP S.A.

Guayaquil, 12 Febrero del 2010

Sres.
GRUPSHOP S.A.
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía GRUPSHOP S.A., en mi calidad de Comisario cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2009, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la empresa GRUPSHOP S.A. se ha mantenido sin movimiento, las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Armando Plúas Tomala.
Comisario